

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Inscripción de Inmuebles en el Padrón Catastral</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	TM/IR/SALI/001	
Asignar con Clave Catastral única, cada inmueble ubicado dentro de los límites municipales.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC004.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Todo predio ubicado dentro de los límites municipales deberá ser registrado en el Catastro Municipal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, está sujeto a verificación, la cual tiene como objetivo identificar la ubicación y medidas del lote correspondiente.		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite		SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, fracción II y VII; 172; 175 y 179 fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003, ACC004 y LT001 IV.
2. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :				
• Escritura pública		NO	1	
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación, certificado; y antecedentes del predio		NO	1	
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria		NO	1	
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente		NO	1	
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social		NO	1	
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra		NO	1	
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario		NO	1	
• Inmatriculación administrativa o judicial		NO	1	
3. Identificación oficial vigente del titular		NO	1	
4. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.		SI	N/A	
5. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación		N/A	N/A	
6. Certificado de No Registro, expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre del primer propietario y en su caso, folio real electrónico certificado		NO	1	
7. Levantamiento topográfico catastral en los casos previstos en el Manual Catastral y Código Financiero del Estado de México y Municipios		NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite		SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, fracción II y VII; 172; 175 y 179 fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003, ACC004 y LT001 IV.
2. Carta poder		SI	NO	
3. Identificaciones oficiales vigentes del titular, de quien acepta el poder y de los dos testigos		NO	1	
4. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :				
• Escritura pública		NO	1	
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación, certificado; y antecedentes del predio		NO	1	
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria		NO	1	
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente		NO	1	
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social		NO	1	
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra		NO	1	
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario		NO	1	
• Inmatriculación administrativa o judicial		NO	1	
5. Certificado de No Registro, expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre del primer propietario y en su caso, folio real electrónico certificado		NO	1	

REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
6. Levantamiento topográfico catastral en los casos previstos en el Manual Catastral y Código Financiero del Estado de México y Municipios		NO	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, fracción II y VII; 172; 175 y 179 fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003, ACC004 y LT001 IV.
7. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula		SI	N/A	
8. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación		N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir a la oficina de Catastro, donde se le proporcionará información y formatos necesarios</li> <li>2. Integrar expediente con los requisitos establecidos y entregarlo en las oficinas de Catastro</li> <li>3. Acudir a la verificación física el día y hora indicada por la oficina de Catastro</li> <li>4. Recibir resultados, revisar datos y firmar de conformidad</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		5 días hábiles		
COSTO:		GRATUITO		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO: N/A	TARJETA DE CRÉDITO: N/A	TARJETA DE DÉBITO: N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS): N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con todos los requisitos</li> <li>• En caso que en la verificación de campo se identifique que existe un conflicto entre particulares, Catastro se abstiene de realizar algún trámite o servicio</li> </ul>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		Sí		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal			Unidad Administrativa de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Nohemí Judith Chávez Camacho		
DOMICILIO:	CALLE:	José Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	104 63 35	N/A	N/A	catastrosali2022@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debo solicitar el trámite de Inscripción del Inmueble al Padrón Catastral?			
RESPUESTA:	Cuando el inmueble se va a inscribir por primera vez al Padrón Catastral			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer el trámite por internet?			
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial, en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde encuentro el formato para la manifestación catastral?			
RESPUESTA:	Puede solicitarlo en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
- Certificación de Valor y Valor Catastral				
ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Angélica López Colindres		28/06/2024		